INFORME N.º 023-2020-GRA/GRI/SGED/ING.YMC.

**AL :** ING. CHRISTIAN J. CHAVEZ UGARTE.

Sub Gerente de Estudios Definitivos

DEL : ING. YEBER MEDINA COLLAVINO

Evaluador de Proyectos de Inversión.

ASUNTO : EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO IOARR: "ADQUISICION DE MONITOR MULTI PARAMETRO, CAMA CLINICA RODABLE, ASPIRADOR DE SECRECIONES Y PULSIOXIMETRO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS CENTRO DE SALUD ANTABAMBA - ANTABAMBA EN LA LOCALIDAD ANTABAMBA, DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA ANTABAMBA, DEPARTAMENTO APURIMAC"

REF. : PROYECTO:” ADQUISICION DE MONITOR MULTI PARAMETRO, CAMA CLINICA RODABLE, ASPIRADOR DE SECRECIONES Y PULSIOXIMETRO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS CENTRO DE SALUD ANTABAMBA - ANTABAMBA EN LA LOCALIDAD ANTABAMBA, DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA ANTABAMBA, DEPARTAMENTO APURIMAC”

**FECHA** : viernes, 04 de agosto del 2020.

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo informar sobre la Evaluación del expediente Técnico IOARR denominado “ADQUISICION DE MONITOR MULTI PARAMETRO, CAMA CLINICA RODABLE, ASPIRADOR DE SECRECIONES Y PULSIOXIMETRO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS CENTRO DE SALUD ANTABAMBA - ANTABAMBA EN LA LOCALIDAD ANTABAMBA, DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA ANTABAMBA, DEPARTAMENTO APURIMAC”. Se ha revisado el Expediente Técnico relacionado al cumplimiento de los contenidos mínimos de acuerdo laDIRECTIVA N° 01-2010-GR. APURIMAC/PR,el cual se encuentra conforme técnicamente.

**DATOS GENERALES.**

|  |  |
| --- | --- |
| UBICACIÓN GEOGRÁFICA | |
| Dirección | Micro red Antabamba |
| Localidad | Antabamba |
| Distrito | Antabamba |
| Provincia | Antabamba |
| Departamento | Apurímac |
| Región | Apurímac |

|  |  |
| --- | --- |
| RESPONSABILIDAD FUNCIONAL | |
| Función | 20 SALUD |
| División funcional | 044 SALUD INDIVIDUAL |
| Grupo funcional | 0096: ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA |
| Sector responsable | SALUD |
| Tipología de proyecto | ESTABLECIMIENTOS DE SALUD HOSPITALARIOS |

**ANTECEDENTES.**

* Que, el Gobierno Regional de Apurímac en coordinación con la Dirección Regional de Salud en respuesta a la situación actual de emergencia sanitaria COVID-19, ha emprendido una serie de medidas con la finalidad de mejorar la respuesta en los servicios que los centros de salud prestan en la actualidad, y para ello ha elaborado un expediente técnico de nominado “**ADQUISICION DE MONITOR MULTI PARAMETRO, CAMA CLINICA RODABLE, ASPIRADOR DE SECRECIONES Y PULSIOXIMETRO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS CENTRO DE SALUD ANTABAMBA - ANTABAMBA EN LA LOCALIDAD ANTABAMBA, DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA ANTABAMBA, DEPARTAMENTO APURIMAC**”.
* Determinada la situación Regional en cuanto a la capacidad de respuesta por la propagación y la letalidad, es muy difícil proyectar estadísticas que estandaricen y poder conocer indicadores de respuesta es que se desarrolló el Expediente Técnico como respuesta, y para ello se encarga la evaluación de dicho Expediente Técnico.
* La presente evaluación ha integrado generalmente las directivas y lineamientos dictados por el gobierno, así como para el desarrollo de proyectos de inversión IOARR y su correspondiente registro en el banco de inversiones de acuerdo a la DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01.
* El Decreto de Urgencia N° 039-2020 que dicta medidas complementarias para el Sector Salud en el marco de la Emergencia Sanitaria por los efectos del Coronavirus (COVID-19), Decreto de Urgencia N° 045-2020 que modifica el Artículo 11 del Decreto de Urgencia N° 039-2020 Decreto de Urgencia que dicta medidas complementarias para el Sector Salud en el marco de la Emergencia Sanitaria por los efectos del Coronavirus (COVID-19), Decreto Supremo N° 008-2020-SA en el que se Declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, Resolución Ministerial N° 324-2020-MINSA sobre Adquisición de Equipamiento para garantizar el adecuado y oportuno suministro de, y otros emitidos a la fecha.
* DECRETO SUPREMO 135-2020-PCM que “Prorrogar el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo Nº 044-2020-PCM, ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos Nº 051-2020-PCM, Nº 064-2020-PCM, Nº 075-2020-PCM, Nº 083-2020-PCM, Nº 094-2020-PCM y Nº 116-2020-PCM; y precisado o modificado por los Decretos Supremos Nº 045-2020-PCM, Nº 046-2020-PCM, Nº 051-2020-PCM, Nº 053-2020-PCM, Nº 057-2020-PCM, Nº 058-2020-PCM, Nº 061-2020-PCM, Nº 063-2020-PCM, Nº 064-2020-PCM, Nº 068-2020-PCM, Nº 072-2020-PCM, Nº 083-2020-PCM, Nº 094-2020-PCM, Nº 110-2020-PCM, Nº 116-2020-PCM, Nº 117-2020-PCM y Nº 129-2020-PCM, a partir del sábado 01 de agosto de 2020 hasta el lunes 31 de agosto de 2020, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.”

**ANÁLISIS.**

* Es sumamente necesario fortalecer los servicios de salud para la atención y contención del covid-19, para ello es necesario fortalecer los centros del primer nivel de atención.
* En concordancia con la GUIA OPERATIVA PARA LA VIGILANCIA CENTINELA DE ETI E IRAG determinada por la Organización Panamericana de la Salud, mediante la Oficina de la OMS, es que se pretende dar una respuesta rápida a la Pandemia por COVID-19.
* En ese sentido la proyección para la atención de pacientes graves COVID 19 superaría el 25% conforme se puede observar la tendencia de casos de coronavirus confirmados en el país y de las distintas regiones (117 casos durante el periodo de la emergencia sanitaria), lo que mínimamente requerirá 16 camas para la atención de pacientes COVID-19 en cuidados intensivos por un tiempo de siete días de estancia hospitalaria.
* Cierre de la brecha posible mediante la adquisición de equipamiento biomédico para el EESS CENTRO DE SALUD ANTABAMBA mediante la ejecución del Proyecto denominado “ADQUISICION DE MONITOR MULTI PARAMETRO, CAMA CLINICA RODABLE, ASPIRADOR DE SECRECIONES Y PULSIOXIMETRO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS CENTRO DE SALUD ANTABAMBA - ANTABAMBA EN LA LOCALIDAD ANTABAMBA, DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA ANTABAMBA, DEPARTAMENTO APURIMAC”.
  + **NOMBRE DEL EXPEDIENTE TECNICO.**

IOARR “ADQUISICION DE MONITOR MULTI PARAMETRO, CAMA CLINICA RODABLE, ASPIRADOR DE SECRECIONES Y PULSIOXIMETRO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS CENTRO DE SALUD ANTABAMBA - ANTABAMBA EN LA LOCALIDAD ANTABAMBA, DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA ANTABAMBA, DEPARTAMENTO APURIMAC”.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| “ADQUISICION DE MONITOR MULTI PARAMETRO, CAMA CLINICA RODABLE, ASPIRADOR DE SECRECIONES Y PULSIOXIMETRO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS CENTRO DE SALUD ANTABAMBA - ANTABAMBA EN LA LOCALIDAD ANTABAMBA, DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA ANTABAMBA, DEPARTAMENTO APURIMAC". | | |
| UBICACIÓN | ANTABAMBA - APURIMAC | |
| MODALIDAD | ADMINISTRACION DIRECTA | |
| MONTO DEL COSTO: | S/. 453,016.57 | |
|  | | |
| COSTO DIRECTO |  | S/. 389,402.79 |
| GASTOS GENERALES | 10.18% | S/. 39,625.25 |
| **SUB TOTAL** |  | **S/. 429,028.04** |
|  |  |  |
| **PRESUPUESTO BASE** |  | **S/. 429,028.04** |
|  |  |  |
| GASTOS DE SUPERVISION | 4.07% | S/. 15,861.20 |
| GASTOS DE LIQUIDACION | 2.09% | S/. 8,127.33 |
| **PRESUPUESTO TOTAL** |  | **S/. 453,016.57** |

* **Modalidad y Plazo de Ejecución.**

La modalidad de ejecución del expediente técnico será bajo la modalidad de administración directa, con un plazo de ejecución de 03 meses.

* Según el numeral 3) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, señala, que: es un requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente:
  + Memoria descriptiva.
  + Especificaciones técnicas.
  + Planos.
  + Metrados.
  + Presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra.

En caso que existan normas específicas referidas a la obra, se recabará el pronunciamiento del sector y/o entidad que corresponda.

* Se procedió a verificar el contenido del expediente de Técnico presentado de acuerdo al numeral 3 de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, según el siguiente detalle:

**DOCUMENTACIÓN LEGAL**

* + - Formato único de invierte.pe, donde especifica la declaración de Viabilidad del proyecto en su fase de Pre Inversión.

**CONTENIDO TÉCNICO**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| IOARR: **“ADQUISICION DE MONITOR MULTI PARAMETRO, CAMA CLINICA RODABLE, ASPIRADOR DE SECRECIONES Y PULSIOXIMETRO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS CENTRO DE SALUD ANTABAMBA - ANTABAMBA EN LA LOCALIDAD ANTABAMBA, DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA ANTABAMBA, DEPARTAMENTO APURIMAC".** | | |
| N° | COMPONENTES | ESTADO |
| 1 | Ficha Técnica Del Proyecto. | Conforme |
| 1 | Memoria descriptiva. | Conforme |
| 2 | Especificaciones técnicas | Conforme |
| 3 | Planos | Conforme |
| 4 | Metrados | Conforme |
| 5 | Resumen General del Presupuesto | Conforme |
| 5.1 | Resumen Presupuesto Analítico - Gastos Generales | Conforme |
| 5.2 | Resumen Presupuesto Analítico - Gastos de Supervisión | Conforme |
| 5.4 | Resumen Presupuesto Analítico - Gastos de Liquidación | Conforme |
| 6 | Anexos. | Conforme |

* Por lo que, verificándose los contenidos mínimos del expediente técnico, SE HA ENCONTRADO CONFORME TÉCNICAMENTE.

**4.-CONCLUSIONES.**

* **Se ha encontrado Conforme Técnicamente,** el Expediente técnico del Proyecto IOARR: **“ADQUISICION DE MONITOR MULTI PARAMETRO, CAMA CLINICA RODABLE, ASPIRADOR DE SECRECIONES Y PULSIOXIMETRO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS CENTRO DE SALUD ANTABAMBA - ANTABAMBA EN LA LOCALIDAD ANTABAMBA, DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA ANTABAMBA, DEPARTAMENTO APURIMAC”**.
* Bajo la modalidad de **ADMINISTRACIÓN DIRECTA.**
* Con un plazo de ejecución de 03 meses **(tres meses).**
* Presupuesto es de S/. 453,016.57 **(cuatrocientos cincuenta y tres mil sesenta y uno CON 57/100 SOLES).**
* Se recomienda que se derive al área correspondiente para su **Aprobación Resolutiva** de acuerdo ley.

Sin otro particular es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración

.

*G.R.I.*

*S.G.E.D.*